



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/1015  
9 de diciembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 986 (1995) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

1. Este informe se presenta al Consejo de Seguridad de conformidad con el párrafo 13 de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me pidió que le informara una vez que hubiera adoptado las medidas necesarias para velar por la aplicación efectiva de la resolución 986 (1995). En mi informe provisional de 25 de noviembre de 1996 (S/1996/978), informé al Consejo de las medidas que se habían adoptado hasta esa fecha.
2. Con posterioridad a la publicación de ese informe, el 27 de noviembre, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait aprobó los mecanismos de fijación de precios para las cargas de petróleo crudo de diciembre de 1996 que había presentado la Dirección de Petróleo del Iraq.
3. Del 27 de noviembre al 4 de diciembre, un equipo de avanzada de expertos técnicos de Lloyd's Register inspeccionó los puntos de entrada designados en el Iraq y evaluó las necesidades logísticas previas al despliegue de los agentes de inspección independientes que se encargarán de confirmar la llegada al Iraq de los artículos adquiridos con cargo a la cuenta de garantía bloqueada. El equipo contó con la plena cooperación de los funcionarios iraquíes, que ofrecieron locales de oficina y otras instalaciones para que los agentes de inspección pudieran cumplir sus funciones.
4. Del 4 al 8 de diciembre, expertos técnicos de Saybolt Nederland BV inspeccionaron la estación de medición del oleoducto situada cerca de Zajo y realizaron las pruebas de presión necesarias del equipo de medición. Sobre la base de sus conclusiones técnicas, los expertos pudieron certificar la fiabilidad del equipo de medición.
5. En vista de lo anterior, autoricé el envío de los 14 agentes de inspección independientes de Saybolt a sus lugares de destino designados en la terminal petrolera de Mina al-Bakr, la estación de medición del oleoducto situada cerca de Zajo y la terminal petrolera de Ceyhan. Dichos agentes ya han sido enviados a sus lugares de destino. También he autorizado a un número inicial de 13 agentes de inspección independientes de Lloyd's Register a que vaya al Iraq a

hacerse cargo de sus funciones designadas. Tengo la intención de pedir a los 19 agentes de inspección restantes que vayan al Iraq tan pronto como sea necesario para fines operacionales. También se ha pedido a los cuatro supervisores del petróleo que regresen a Nueva York a reanudar sus funciones.

6. El 7 de diciembre, el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría envió al Iraq a un equipo de avanzada para que efectuara los arreglos finales para la ejecución de las actividades humanitarias del Programa Humanitario Interinstitucional de las Naciones Unidas y estableciera el mecanismo de observación e información. Ya se ha seleccionado al personal esencial necesario para la fase inicial del programa y se están adoptando medidas para desplegar urgentemente a los observadores y al personal del programa.

7. Como señalé en mi informe provisional, se ha abierto una cuenta en la sucursal de Nueva York de la Banque nationale de París, y ya se pueden ingresar depósitos en ella.

8. De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad y en vista de los arreglos que se han efectuado hasta la fecha, considero que ya se han adoptado todas las medidas necesarias para velar por la aplicación efectiva de la resolución 986 (1995). Por consiguiente, la Secretaría está dispuesta a ejercer sus responsabilidades a partir de las 0.01 horas, hora de la costa oriental de los Estados Unidos, del día siguiente a la fecha en que el Presidente del Consejo de Seguridad comunique a los miembros de éste que ha recibido el presente informe, de conformidad con la decisión del Consejo que figura en el párrafo 3 de la resolución 986 (1995).

-----